



**Lo Barnechea**  
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES  
JUC


**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID N° 2735-6-LE16 Y APRUEBA BASES DE LICITACIÓN "TARJETA VECINO", ID N° 2735-36- LE16.**

DECRETO N° 593/16

**LO BARNECHEA,**

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 5, del artículo 4°, del Decreto N°3568, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE,**

- 
- a) La necesidad de pronunciarse respecto de la licitación denominada "**TARJETA VECINO**", ID N° 2735-6-LE16
  - b) El Acta de Apertura electrónica de fecha 25 de enero de 2016.
  - c) El Acta de Evaluación de fecha 2 de febrero de 2016.
  - d) Las nuevas Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la licitación denominada "**TARJETA VECINO**", ID N° 2735-36- LE16.
  - e) El Certificado Presupuestario Municipal N° 35 de 2 de febrero de 2016.

**DECRETO**

- 1.- **DECLÁRASE DESIERTA** la licitación denominada "**TARJETA VECINO**", ID N° 2735-6- LE16, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por cuanto la oferta presentada fue declarada inadmisibles el no cumplir con los requerimientos mínimos relativos al plazo de entrega de los productos solicitados, según se indica en el acta a que se hace referencia en la letra c) de los considerandos del presente acto administrativo.



2.- **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada "TARJETA VECINO", ID N° 2735-36-LE16.

3.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.

4.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.

5.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de Publicación: 4/02/2016

Fecha inicio de preguntas: 4/02/2016, inmediatamente luego de publicada la licitación.

Fecha final de preguntas: 8/02/2016 hora: 10:00 hrs.

Fecha de publicación de respuestas: 12/02/2016

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 15/02/2016 hora: 15:30 hrs.

Fecha de acto de apertura electrónica y técnica: 15/02/2016 hora: 15:31 hrs.


Fecha de Adjudicación (referencial): 14/03/2016

6.- La evaluación será realizada por La Directora de Desarrollo Comunitario, o quien designe; la Jefa del Departamento de Comunicaciones, o quien designe; el Director de Administración y Finanzas, o quien designe y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.


7.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

8.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**POR ÓRDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
PATRICIO LAZCANO SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

  
HECTOR FEELEY DIAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección Control Interno; Daf; SECPLA; Depto. DIDECO; Interesado(a)  
Of. Partes

